

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 48/2016

Martes 13 de diciembre de 2016

SE INCREMENTÓ EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DISTINTAS JURISDICCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL, EN \$398,2 MILLONES.

Con fecha 12 de diciembre de 2016 fueron publicadas en el Boletín Oficial las Decisiones Administrativas N° 1429, N° 1430/16, N° 1432 y N° 1433/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, todas de fecha 7 de diciembre; y en el día de la fecha se publicó la Decisión Administrativa N° 1442; por medio de las cuales se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La Decisión Administrativa N° 1429/16 aprobó un aumento en el presupuesto vigente el ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, en \$254 millones, con el objeto de reforzar los créditos correspondientes a Gastos en Personal, Servicios no Personales y Transferencias; adicionalmente, se incrementan las aplicaciones financieras en \$40 millones para atender Servicios de la Deuda. El mencionado refuerzo se financia a través de la incorporación de recursos propios en \$102 millones e incremento de fuentes financieras (disminución de cuentas a cobrar) por \$192 millones.

Por su parte, la Decisión Administrativa N° 1430/16 aprobó un aumento en el presupuesto vigente del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, organismo autárquico actuante en la órbita del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, en \$59,3 millones, a fin de adecuar los mismos a las reales necesidades del citado organismo. Dicho incremento se financiará con una reducción de las aplicaciones financieras en igual magnitud.

La Decisión Administrativa N° 1432/16 aprobó un aumento en el presupuesto vigente de la Entidad 614 - INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado bajo la órbita de la Jurisdicción 52 - MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, en \$75,1 millones a fin de atender mayores gastos en personal, así como la adquisición de los rótulos de seguridad necesarios para garantizar la Campaña 2016-2017, entre otros gastos operativos. Dicho incremento se financiará con un aumento de recursos en los aranceles por venta de bienes y servicios que percibe el INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS.

La Decisión Administrativa N° 1433/16 modificó el Presupuesto vigente del MINISTERIO DE SALUD en \$9,8 millones. De este aumento \$7,8 millones corresponden al ORGANISMO DESCENTRALIZADO 909- COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA", con el fin de posibilitar la atención de gastos indispensables para su normal funcionamiento; mientras que 1,9 millones se destinan a mayores transferencias a gobiernos provinciales por parte del citado Ministerio. Este aumento se financia con un incremento en la recaudación del Organismo Descentralizado por recursos provenientes

de los pagos de las distintas Obras Sociales por prestaciones médicas realizadas a los afiliados internados en ese servicio asistencial.

Finalmente, la Decisión Administrativa N° 1442/16 modificó el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO. En particular, se incrementaron las Transferencias destinadas al CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, en \$833 millones, en detrimento de transferencias de capital destinadas a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT), en igual magnitud

Las medidas se dictan en virtud de las disposiciones establecidas de las disposiciones establecidas en el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias; y por el Artículo 9° de la Ley N° 27.198 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.